



Quatrocientos y quatroenta y quatro años.



SELLO PRIMERO, QUINIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

A Consejo Justicia y Reim.  
 de esta M. N. y L. Ciudad de Lorca Es=fran<sup>co</sup>  
 Antonio Cabrera Encaxuano publico del  
 numero y Jurgado de esta dha Ciudad  
 Disp: que apedimento de fran<sup>co</sup> Navarros  
 huxo legitimo de fran<sup>co</sup> Navarros y de su  
 mujer D.<sup>a</sup> Donalia Zeldran sanchez ve-  
 zino de la villa de hellon y mo de Ca-  
 pilla de la Iglesia Parroquial de ella  
 como poder aviente del referido su Padre  
 se me ha notificado que dentro de  
 segundo dia haga renuncia del oficio  
 y Encaxuana numeraria que es en  
 propia de la dha D.<sup>a</sup> Donalia como  
 una de las Propiedades afetas a la  
 vinculo y capellania haical que ynti-  
 tuyo y fundo su tio D.<sup>o</sup> Ginés Antonio  
 Navarros Presvitero ya difunto

Handwritten marginal notes on the right side of the page, including the word 'Cuenta' at the top and various numbers and symbols.

